DISPOSICIÓN DECANAL N° 4/24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Febrero de 2024

VISTO:

El interés y la solicitud elevada por la directora de la Carrera de Ciencia Política Mg. Sonia Ramella de simplificar el régimen de correlatividades y ofrecer una mayor ductilidad en el esquema de cursada.

El empeño que demuestra nuestra unidad académica en fomentar el mejor desarrollo

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador tiene interés en el desarrollo académico integral de sus estudiantes de grado.

Que los estudiantes de Ciencia Política tienen una trayectoria académica previa que dificulta cumplir con el régimen de correlatividades establecido actualmente para la carrera de Ciencia Política.

Que la Secretaría Académica en poder de la Prosecretaría Académica Prof. Lic. Vanesa Romina Sola ha dictaminado sobre lo actuado.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
D I S P O N E

Art. 1°.- - Modificar el esquema de correlatividades para el plan de estudios de los alumnos de Ciencia Política Plan 19 según el siguiente detalle:

CÓD	**MATERIA**	**PARA CURSAR**		**PARA RENDIR**
	Ciclo de Formación Básica– Eje Común-			

376	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	-----	-----	-----
377	INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	-----	-----	-----
378	METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	-----	-----	-----
379	HISTORIA CONTEMPORÁNEA I	-----	-----	-----
380	MICROECONOMÍA	-----	-----	-----
381	FILOSOFÍA SOCIAL Y POLÍTICA	-----	-----	-----
382	FILOSOFÍA	-----	-----	-----
383	SOCIOLOGÍA GENERAL	376	-----	376
384	TÉCNICAS CUANTITATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	377/378	-----	377/378
385	TÉCNICAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	377/378	-----	377/378
386	MACROECONOMÍA	-----	-----	-----

387	HISTORIA CONTEMPORÁNEA II	379	-----	379
388	TEOLOGÍA	-----	-----	-----
389	HISTORIA ARGENTINA	-----	-----	-----
390	NIVEL DE IDIOMA INGLÉS	-----	-----	-----
391	ÉTICA	-----	-----	-----
	Ciclo de Formación básica – Eje Específico-	*HABER APROBADO LA ESCOLARIDAD*	*HABER APROBADO*	*HABER APROBADO*
437	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLITICA	-----	-----	-----
436	TEORIA SOCIAL	383	----	383
438	PRINCIPIOS DE LA CIENCIA POLITICA		-----	-----
439	PENSAMIENTO POLITICO CLASICO	------	----	------
440	HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS	------	-----	------

441	HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	-----	-----	379, 387
453	TEORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.	-------	-----	------
443	SISTEMATICA DE LA CIENCIA POLÍTICA 1	----	-----	437, 438
444	SISTEMATICA DE LA CIENCIA POLITICA 2	443	-----	437, 438, 443
	Ciclo de Formación Superior Disciplinaria	*HABER APROBADO LA ESCOLARIDAD*	*HABER APROBADO*	*HABER APROBADO*
445	SISTEMAS POLITICOS COMPARADOS I	------	376 / 377/378/ 437/438	376 / 377/378/ 437/438
446	SISTEMAS POLITICOS COMPARADOS II	445	376 / 377/378/ 437/438	376 / 377/378/ 437/438, 445
447	SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS LATINOAMERICANOS	----	-----	------
448	TEORIA POLITICA I	443; 444	376 / 377/378/ 437/438	376 / 377/378/ 437/438
449	COMUNICACIÓN POLITICA	443; 444	376 / 377/378/ 437/438	376 / 377/378/ 437/438

450	TEORÍA Y DERECHO CONSTITUCIONAL	440, 443, 444	376 / 377/378/ 389/437/438	376 / 377/378/ 389/ 437/438/440
451	HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO	-------	-----	------
452	ESTADISTICAS Y TECNICAS DE COMPUTACION	------	377/ 378	376 / 377/378/ 384
453	POLITICA EXTERIOR ARGENTINA	-------	-----	------
454	POLITICA INTERNACIONAL CONTEMPORANEA	441	376/377/378/379/ 387/389/ 437/ 438/ 440	376/377/378/379/ 387/ 386/389/ 437/438 /440
455	SISTEMATICA DE LA CIENCIA POLITICA III	444	443; 376/377/378/379 /380/ 387/ 389/ 437/ 438/440	443; 444/ 376/377/378/379/ 380/ 387/ 389/ 437/ 438/440
456	POLITICAS PUBLICAS	-----	376/377/378/3 79/ 387/386/437/ 438	376/377/378/3 79/ 387/386/437/ 438/ 443/ 444/ 450
457	SEMINARIO I	-----	------	-----
458	ANÁLISIS POLÍTICO	-----	------	-----

459	SEMINARIO II	-----	------	-----
460	TEORIA POLITICA II	448	76/377/378/379/380/ 437/ 438/440	376/377/378/379/ 387/386/437/ 438/ 443/ 444/ 450
461	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ECONOMICO		376/377/378/379/386/380/389 /437/ 438	376/377/378/379/386/380/389 /437/ 438
462	TALLER DE APOYO A LA ELABORACION DE TESIS		376/377/378/387/384/385/389/437/438/ 441/ 443/ 444/ 440	376/377/378/387/384/385/389/437/438/ 443/ 444/ 440/ 445
463	ECONOMIA ARGENTINA	-------	-------	------
464	HORAS DE PRACTICA PROFESIONAL	(1)	-------	------
465	TESIS DE LICENCIATURA			TODAS LAS DEMAS OBLIGACIONES ACADEMICAS

(1) Las Horas de Práctica Profesional se realizarán de acuerdo a las normas que oportunamente sean establecidas por la Dirección de la Escuela de Ciencia Política. El régimen de correlatividades podrá sufrir modificaciones según lo determine la autoridad correspondiente

t. 2°.- Remítase a la Dirección de la Escuela de Ciencia Política, para su conocimiento y notificación.

Art. 3°.- Regístrese, dese a publicidad, notifíquese y archívese.

Dra Mariana Colotta
Decana de la
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad del Salvador